Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4301 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.086, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Asunción, 06 de diciembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.086; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 3956/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar el procedimiento, llamado a Contratación Directa Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.086.-

Que, en fecha 03 de diciembre de 2019, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.086.-

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación : El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "POR TOTAL", se eleva a consideración del Secretario Técnico y por su digno intermedio a la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer: Que, la adjudicación de la Contratación Directa Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR – PLURIANUAL" I.D. Nº 359.086 recaiga en la siguiente firma: S.A.C.I. H.PETERSEN con RUC. Nº 80002126-6, por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo a contratar de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinte cinco millones) IVA INCLUIDO.".-

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000431/2019, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2019. La partida presupuestaria prevista para el Ejercicio Fiscal

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 056680

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4301 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.086, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

2020 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del citado Ejercicio.-

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 104/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, aprueba los procedimientos realizados en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.086.-**

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".-

Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".-

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º ADJUDICAR, a la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN,** con RUC N° **80002126-6** por un **MONTO MÍNIMO DE GS. 12.500.000.** (Guaraníes doce millones quinientos mil), **y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 25.000.000.-** (Guaraníes

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. 055682

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4301/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.086, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

veinticinco millones), el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLUIRIANUAL" – ID Nº 359.086**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).-

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos, correspondientes al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLUIRIANUAL" – ID Nº 359.086.-**

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.B. 86683

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA